



DECRETO No. 0184
(Junio 28 de 2012)

“Por el cual se hace un reconocimiento al INPEC”.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que es deber de la Administración Departamental, representada por sus autoridades, reconocer y exaltar la labor y el gran servicio prestado por personas e instituciones en el Departamento.

Que con motivo de celebrarse el Día del INPEC felicitamos a su Director y todo el personal de la Institución por su compromiso y gran labor en beneficio de nuestra comunidad.

Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y exaltar el servicio prestado por el INPEC en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTICULO SEGUNDO: Felicitar de manera especial a su Directora, el personal Administrativo, los miembros del Cuerpo de Custodia, y de Vigilancia.

ARTICULO TERCERO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo a la Doctora Nancy Lanuza Lara, Directora Regional INPEC.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en San Andrés Isla, a los 28 días del mes de junio de 2012.


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora